



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 268

Lunes 1 de diciembre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Carmelo González, vecino de Rodilana, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la línea de La Seca a Rodilana, propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A., hasta el transformador que se instalará en una finca de su propiedad, en término de Rodilana.

El trazado de la línea es el siguiente: Deriva de la línea antes mencionada en las proximidades del camino de Rodilana a Serrada y con una alineación de 897 metros, termina en la finca del peticionario, junto a la unión de los caminos de La Seca a Pozaldez y a Rodilana.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Rodilana y cruza un camino de servicio, el camino de La Seca a Pozaldez y una línea de baja tensión.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públi-

ca-) y presentar sus reclama-
m-) Alcaldía de Rodilana o
en) dentro del plazo de 30
día-) la fecha de la publica-
ción-) ción, durante las horas
há-) hábiles.

Valladolid, 23 de octubre de 1952. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.524—2.131

52-150

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La agrupación forzosa de Ayuntamientos para sostenimiento de atenciones de Justicia, en sesión de 21 de noviembre del año actual, y de conformidad con la autorización concedida en la base 4.ª de las de ejecución de este presupuesto, aprobó un expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, importante seis mil quinientas pesetas.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, por conducto de esta propia Corporación, teniendo personalidad para interponerlas las personas que determina el artículo 656 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Valladolid, 25 de noviembre de 1952. El presidente, José G. Regueral.

4.052

Alcazarén

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1953, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones conforme al artículo 656 de la novísima ley de Régimen Local.

También se halla de manifiesto al público, el expediente incoado con motivo de la alteración del orden impositivo de ordenanzas, ambos por el plazo de quince días hábiles.

Alcazarén, 10 de noviembre de 1952. — El alcalde, J. Sánchez.

3.992—2.132

Almenara de Adaja

Confecionadas las listas cobratorias de urbana de este término municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Almenara de Adaja, 17 de noviembre de 1952. — El alcalde, H. Gómez.

4.022—2.133

Boecillo

Para su examen y reclamaciones, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1953, por diez días.

Lista cobratoria de contribución urbana para 1953, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución rústica para 1953, por diez días.

Boecillo, 18 de noviembre de 1952. — El alcalde, Abilio Hidalgo.

3.985—2.134

13-

Cubillas de Santa Marta

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el próximo año de 1953, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo y con el indicado fin, también se halla expuesto expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del último ejercicio liquidado de 1951.

Cubillas de Santa Marta, 13 de noviembre de 1952.—El alcalde, Prudencio Minguéz.

4.023—2.135

Tordesillas

Se halla expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones el padrón de edificios y solares de este Municipio, incluido en el mismo el de su anejo Villavieja del Cerro, y para su vigencia en el ejercicio de 1953.

Tordesillas, 19 de noviembre de 1952. El alcalde, Mariano de Paz.

3.912—2.136

Torre de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1953, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Asimismo quedan vigentes para dicho ejercicio de 1953, las ordenanzas fiscales de exacciones municipales.

Torre de Esgueva, 17 de noviembre de 1952.—El alcalde, Fernando Casado.

3.905—2.137

Torrelobatón

Formado el padrón y lista cobratoria de la contribución urbana para 1953, se hallan dichos documentos de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, al objeto de ser examinados y reclamaciones.

Asimismo se halla expuesto al público, la ordenanza fiscal de arbitrio sobre velocípedos en dicha Secretaría y por el plazo de quince días, a los mismos efectos que los documentos anteriores.

Torrelobatón, 15 de noviembre de 1952. El alcalde (ilegible).

3.865—2.138

Urones de Castroponce

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el

ejercicio de 1953, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 656 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Urones de Castroponce, 18 de noviembre de 1952.—El alcalde, (ilegible).

3.982—2.139

Valdenebro de los Valles

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1953, queda expuesto al público juntamente con las certificaciones y memorias y demás documentación en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 656 de la ley de Régimen Local vigente, y presentar respecto del mismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, las que serán dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Alcaldía; pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 655 de la precitada ley.

Valdenebro de los Valles, 18 de noviembre de 1952.—El alcalde, Mariano Vaquero.

4.044—2.140

Valdunquillo

Vacante la plaza, subalterno, de caminero-enterrador de esta villa, con el haber anual de cinco mil pesetas, servida en la actualidad interinamente por más de cinco años; con arreglo al caso 2.º de las disposiciones transitorias de la Ley de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo último e instrucción 2.ª de la Dirección General de 7 de julio último, se anuncia a concurso-oposición restringida por el plazo de treinta días, durante el cual pueden presentarse las oportunas solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, exigiéndose para ello, únicamente, que los solicitantes sepan leer y escribir, elevando sus instancias hechas de su puño y letra y dirigidas al señor alcalde de este Ayuntamiento.

Valdunquillo, 19 de noviembre de 1952. El alcalde, Ovidio Maroto.

4.081—2.141

Vega de Valdeironco

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria del día 15 de octubre último, acordó la realización de las obras para la limpieza (saneamiento y captación) del río Hornija en el tramo comprendido entre la raya Gallegos de Hornija y Vega de Valdeironco hasta la raya de Vega de Valdeironco con Marzales, en total unos (4.500 m.) cuatro mil quinientos metros aproximadamente, por cuenta de los dueños de las fincas comprendidas en una zona de 150 metros aproximadamente de cada una de las márgenes que resulten beneficiadas por dichas obras, solicitando al efecto la correspondiente autorización del organismo competente y la subvención que concede la vigente legislación sobre colonizaciones de interés local.

Como quiera que el Ayuntamiento, por mayoría, acordó en sesión ordinaria del 15 del actual la remisión del expediente formado a este efecto, al Organismo de su competencia, se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento y notificación de las entidades particulares afectadas a fin de que puedan interponer contra este acuerdo y dentro del plazo reglamentario, recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que señalan los artículos 386 y 377 respectivamente de la vigente Ley de Régimen Local.

Vega de Valdeironco, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, José Eltecer González.

3.908—2.142

Ventosa de la Cuesta

Aprobado en principio por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para satisfacer gastos de carácter urgente e inaplazable, al mismo tiempo que para reforzar ciertas partidas del presupuesto en curso, insuficientemente dotadas, se halla de manifiesto al público por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Ventosa de la Cuesta, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, (ilegible).

3.971—2.143

Viana de Cega

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1953, estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante dicho plazo cualquiera de los habitantes del término o persona interesada podrá presentar

contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo y por el plazo de quince días, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, para satisfacer gastos de carácter urgente e inaplazable del aumento de sueldo a los funcionarios locales del mismo y al mismo tiempo que para reforzar ciertas partidas del presupuesto en curso.

Viana de Cega, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, Juan-Cruz Zárata.

4.026—2.144

Villabaruz de Campos

Formadas las listas cobradoras de la contribución territorial, rústica y urbana para el ejercicio de 1953, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Villabaruz de Campos, 17 de noviembre de 1952.—El alcalde, Leónides García.

3.913—2.145

Villaesper

A efectos de examen y reclamación, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, un expediente de habilitación de crédito.

Villaesper, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, Eutiquio Díez.

3.919—2.146

Villafrades de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1953, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme determina la vigente ley de Régimen Local.

Villafrades de Campos, 16 de noviembre de 1952.—El alcalde, (ilegible).

3.870—2.147

Villafranca de Duero

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los documentos siguientes:

1.º Ordenanzas de exacciones que rigieron en el presente ejercicio, prorrogadas para el próximo año de 1953.

2.º Ordenanza sobre el arbitrio de perros formada en el año actual.

3.º Expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencias procedentes del superávit del ejercicio de 1951 para atender al pago forzoso de aumento de sueldo de funcionarios del Ayuntamiento y demás emolumentos, y al mismo tiempo reforzar partidas del presupuesto ordinario en curso.

Villafranca de Duero, 18 de noviembre de 1952.—El alcalde, Agapito Villar.

3.970—2.148

Villardefrades de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público, por espacio de ocho días listas cobradoras de la riqueza urbana para el año de 1953, para oír reclamaciones.

Villardefrades de Campos, 21 de noviembre de 1952.—El alcalde, M. Esteban.

3.961—2.149

Villalón de Campos

Aprobados los presupuestos para las atenciones de la Administración de Justicia de los Juzgados de primera instancia y comarcal de esta villa para el año de 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden examinarse y presentar las reclamaciones pertinentes.

Villalón de Campos, 17 de noviembre de 1952.—El alcalde, T. de las Heras.

3.927—2.150

Villán de Tordesillas

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, las listas de la contribución rústica y urbana, de este término para el año de 1953, durante el plazo de ocho días.

Villán de Tordesillas, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, Darío García.

3.966—2.151

Villanueva de Duero

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Duero,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 14 del mes en curso, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local vigente, ha aprobado transferencia procedente de superávit del año anterior, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de aumento de haberes y demás emolumen-

tos de funcionarios municipales, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto del año actual.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Villanueva de Duero, 17 de noviembre de 1952.—El alcalde, J. Lara.

4.041—2.152

Zaratán

Aprobados en principio los expedientes de suplementos y habilitaciones de crédito para atender al urgente y forzoso pago de ciertas obligaciones débilmente dotadas y de ciertos aumentos necesarios en el ejercicio actual, se exponen al público por el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones conforme a la ley.

Zaratán, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde, M. Hernández.

3.844—2.153

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

CIUDAD REAL

Don Pascual Ruiz Merino, magistrado, juez de primera instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue juicio de abintestado de oficio por muerte de doña Concepción Ruiz Burón, nacida en Valladolid, hija de Basilio y de Concepción, de estado viuda de Francisco Peco Rollizo, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, que falleció a los noventa y un años de edad, en la villa de Miguelturra, el día veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Se hace público el fallecimiento Intestado de dicha señora y se llama por tercera vez a los que se considèren herederos de la misma para que dentro del término de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia, y la de Valladolid, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el tablón de anuncios de este Juzgado en el de la naturaleza de la causante y el de Paz de Miguelturra, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia, con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de indicado término, se declarará vacante la misma.

Se hace constar que no han presentado persona alguna a reclamar dicha herencia.

Dado en Ciudad Real, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Pascual Ruiz Merino.—El secretario. (illegible).

4.007

NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, juez comarcal de esta ciudad en funciones de juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de apremio para la exacción de las costas causadas en el sumario que fué instruido bajo el número cincuenta y dos de mil novecientos cuarenta y nueve, por el delito de homicidio, contra Macario Hernández Miguel, vecino de Castronuño, en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se describirán, que han sido embargados a dicho penado.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Treinta y cinco kilogramos de centeno; en 70 pesetas.

Veintitrés kilogramos de vezas; en 32,20 pesetas.

Setenta arrobas de paja; en 275 pesetas.

Un molino de los destinados a molurar algarrobas y piensos; en 150 pesetas.

Dos cerdos pequeños; en 300 pesetas.

Doce gallinas, un gallo y cinco pollos; en 300 pesetas.

Una puerta de madera, de un metro y noventa centímetros de alta por un metro, veinte centímetros de ancha, completamente nueva y sin estrenar; en 190 pesetas.

Dos trillos, uno en buen estado y el otro usado; en 324 pesetas.

Una casa en la calle de las Fraguas, sin número, en el pueblo de Castronuño, que linda por la derecha, entrando, con la Ronda; por la izquierda, con era de Fernando Hernández Prieto; por el fondo, con la misma era, y por el frente, con la calle de su situación, que a la vez es carretera de La Bóveda de Toro a la de Valladolid-Salamanca; en 12.000 pesetas.

Tierra al pago del Castillejo, del término municipal de Castronuño, de 62 áreas y 85 centiáreas de cabida; linda al Norte, con tierra de un vecino de Siete Iglesias; Sur, con teso del pago del Castillejo; Este, con tierra de Ezequiel Hernández Jiménez, y Oeste, erial de desconocido; en 400 pesetas.

Otra tierra a las Viñas Viejas, del propio término municipal, de 62 áreas y 85 centiáreas; linda al Norte, con tierra de Isabel Rodríguez Alonso; Sur y Oeste, tierra de José María Recio, y Este, tierra de Pedro Hernández Zorita; en 500 pesetas.

Otra tierra al pago de Domingociles, del mismo término, de una hectárea, 50 áreas y 93 centiáreas de cabida; linda al Norte y Este, con otra de herederos de Isidro Hernández; Sur, con otra de Ángel Hernández Galván, y al Oeste, con otra de Julio Hernández Secano; en 3.000 pesetas.

Tierra al pago de las Alamedas, de igual término, de 50 áreas y 31 centiáreas; linda al Norte, con tierra de Honorio Alonso Rodríguez; Sur, con otra de Andrés González Vega; Este, camino de la Dehesa, y Oeste, dehesa de Carmona; en 6.000 pesetas.

Total, 23.541,20 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta, que es primera, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, que servirá de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos tercios partes del avalúo, pudiéndose remate a calidad de cede.

3.ª Los bienes muebles se encuentran en el propio domicilio de las fincas no se encuentran en el Registro de la Propiedad, si se carece de títulos de propiedad siendo de cuenta del rematante su adquisición.

Dado en Nava del Rey, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Arturo García.—El secretario (illegible).

4.017—2.154

PEÑAFIEL

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa en auto dictado en el día de la fecha, en el sumario número 58 del año en curso, sobre alzamiento de bienes, ha acordado que se cite por medio de la presente a Pedro Rodríguez Ruiz, hoy en ignorado paradero, concediéndole un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser oído en dicho sumario, bajo aperci-

bimiento de que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Peñafiel, 17 de noviembre de 1952.—El secretario judicial, Mariano Blázquez.

3.957

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 464 de 1952, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Julián San Miguel Sanz, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de diciembre y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.807

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Jefatura de Transportes de Valladolid

Esta Jefatura saca a concurso la ejecución de los transportes, acarreo, carga y descarga de mercancías y efectos, durante el año 1953.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en esta Jefatura en la calle de Capuchinos número 4, 1.º izquierda, todos los días hábiles, de diez a doce. El concurso tendrá lugar en la Jefatura, a las doce horas del próximo mes de diciembre. Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 27 de noviembre de 1952. El secretario de la Junta Económica, Manuel Esperante Pérez.

4.093—2.155

Imprenta de la Diputación provincial

22/50
IMPRESA A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE